OTRO SI No.5 – MODIFICATORIO
CONTRATO No. FACATATIVA-594-22

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE FACATATIVÁ
CONTRATISTA:	SAID LEONARDOJIMENEZ JIMENEZ
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO: "REMODELACION PLAZA SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA CUNDINAMARCA".
VALOR INICIAL:	TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($32.999.990.oo) M/CTE.
ADICION # 1	DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($16.499.335.oo) M/CTE.
VALOR TOTAL:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($49.499.325.oo) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
PRORROGA 1	DOS (2) MESES
PRORROGA 2	UN (1) MES
PRORROGA 3	UN (1) MES
PRORROGA 4	DOS (2) MESES
PRORROGA 5	**UN (1) MES**
PLAZO TOTAL:	DIEZ (10) MESES

Entre **SAYDA CAROLINA RAMIREZ DUQUE**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.534.963 de Facatativá, actuando en su calidad de Secretaria Privada, nombrada mediante decreto 115 del 13 de julio de 2022, y posesionado el mismo día, facultado por el Alcalde Municipal para suscribir los actos y tramites contractuales según Decreto No. 039 del 14 de enero de 2013, quien en adelante se denominará el MUNICIPIO " con NIT 899.999.328-1, por una parte, y por la otra **SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 80.724.407, actuando en nombre propio y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado suscribir el presente otro si al contrato No. FACATATIVA-594-22, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO: "REMODELACION PLAZA SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA CUNDINAMARCA". previas las siguientes consideraciones: 1) Que en la actualidad se encuentra vigente el contrato No. FACATATIVA-594-22. 2) Que la Secretaria de Obras Públicas radico solicitud de prórroga manifestando los siguiente: se soportan según los motivos expuestos para la solicitud de prórroga del contrato de obra 594 de 2022 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO: "REMODELACION PLAZA SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA CUNDINAMARCA".", donde se justificó según lo siguiente: -

> **La presente solicitud se soportan según los motivos expuestos para la solicitud de prórroga del contrato de interventoría 594 de 2022 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO: "REMODELACION PLAZA SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA CUNDINAMARCA".", donde se justificó según lo siguiente:**
>
> **Es necesario para la ejecución de las actividades que requieren un nivel de acabado más complejo que cualquier otro proyecto de características normales y en pro de recuperar el tiempo muerto por el clima que se viene presentando en el Proyecto restringiendo la ejecución de actividades al 100% en el proyecto.**

Powered by CamScanner

3). Que revisado el contrato se verifica que la modificación no contraviene el ordenamiento jurídico. 4) Que por lo anteriormente expuesto las partes acuerdan mutuamente:

PRIMERA: Modificar la cláusula de plazo en el contrato No. FACATATIVA-594-22, a efectos de prorrogar una vez más al plazo inicialmente pactado esto de la siguiente manera:

PLAZO	El contrato tendrá un término de ejecución de DIEZ (10) meses.

SEGUNDA: Las demás cláusulas del contrato No. FACATATIVA-594-22 que no se modifican mediante este documento continúan plenamente vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes. **TERCERA:** DECLARACIONES: las partes declaran: A) que la modificación se conviene dentro del plazo de ejecución del contrato en mención. B) que la presente modificación no varía el objeto ni la finalidad del contrato en mención. **CUARTA:** REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: la presente modificación se perfecciona una vez suscrita por las partes. Como constancia de aceptación de las condiciones y modificaciones señaladas en el presente documento se aprueba por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. **QUINTA: Garantías,** el contratista se compromete a realizar la gestión, publicación y de más tramites de actualización y/o modificación de plazos respecto a los amparos determinado inicialmente.

Aprobó: Sayda Carolina Ramírez Duque – Secretaria Privada
Revisó: Paula Emilia Cubillos González, Secretaria Jurídica
Revisó: Lina Ledesma Profesional Secretaria Jurídica.
Proyecto: Luis Carlos Vargas, Profesional S.J.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Alcaldía Especial Face

Fecha 24 JUL 2023
No. Rad. 1/oc Luis Carlos
Recibido por

Facatativá, 18 De Julio de 2023

Doctora:
PAULA EMILIA CUBILLOS GONZALEZ
Secretaria Jurídica
Alcaldía Municipal
Ciudad

Por medio de la presente me permito solicitarle se realice OTRO SI - (PRORROGA A CONTRATO DE INTERVENTORIA), al contrato que a continuación se relaciona:

CONTRATO N°:	*594 - 2022*
CONTRATISTA:	SAID LEONARDOJIMENEZ JIMENEZ
OBJETO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO: "REMODELACION PLAZA SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA CUNDINAMARCA".
VALOR INICIAL:	TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($32.999.990.oo) M/CTE
PLAZO:	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO:	27 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN:	26 DE AGOSTO DE 2023

La presente solicitud se soportan según los motivos expuestos para la solicitud de prórroga del contrato de interventoría 594 de 2022 "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO: "REMODELACION PLAZA SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA CUNDINAMARCA".", donde se justificó según lo siguiente:

Es necesario para la ejecución de las actividades que requieren un nivel de acabado más complejo que cualquier otro proyecto de características normales y en pro de recuperar el tiempo muerto por el clima que se viene presentando en el Proyecto restringiendo la ejecución de actividades al 100% en el proyecto.

Dado lo anterior, se presenta la necesidad en la actualidad de efectuar la PRORROGA EN TIEMPO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA así:

Powered by CamScanner

VALOR INICIAL:	TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($32.999.990.oo) M/CTE
ADICIÓN 1:	DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($16.499.335.oo) M/CTE.
VALOR TOTAL:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($49.499.325.oo) M/CTE.
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
PLAZO DE PRORROGA 1	DOS (2) MESES
PLAZO DE PRORROGA 2	UN (1) MES
PLAZO DE PRORROGA 3	UN (1) MES
PLAZO DE PRORROGA 4	DOS (2) MES
PLAZO DE PRORROGA 5	UN (1) MES
PLAZO TOTAL:	DIEZ (10) MESES

Anexo un (01) folio que contiene justificación y solicitud de la prórroga por parte de la interventoría

Atentamente:

INGENIERO CESAR AUGUSTO VILLAMIL MORALES
Secretario de Obras Públicas
Proyecto: Ing. William Táutiva
Revisó y Aprobó: Ing. Cesar Villamil, Supervisor Contrato.

Powered by CamScanner

SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ

Ingeniero Civil
Especialista en Edificación Sostenible
ingsaidleojimenez@gmail.com
Cr 2c No 6-02 T7 APT 601.
Tel: 301 264 17 26
Funza- Cundinamarca

Facatativá, julio 17 de 2023

Oficio No: 594-019-2023

Señor:

Ing. CESAR AUGUSTO VILLAMIL MORALES
Secretario de Obras Publicas
Alcaldía Municipal de Facatativá.

Ref.: **Contrato de Interventoría No. 594-2022**

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO: "REMODELACION PLAZA SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA CUNDINAMARCA".**

Asunto: Traslado solicitud de prorroga No.5, para la ejecucion del contrato de obra No. 592-2022

Cordial saludo,

Como interventor de la referencia para el proyecto plaza simón bolívar del municipio de Facatativá, Cundinamarca, nos permitimos dar traslado del oficio recibido por parte del contratista WILLIAMS.CO S.A.S **SOLICITUD DE PRORROGA;** la cual fue revisada y aprobada por parte de la interventoria de la referencia.

De esta manera el contratista manifiesta la necesidad de prorrogar el contrato por un tiempo de un (01) mes adicional al tiempo contractual, exponiendo este tiempo nesesario para la ejecucion de actividades que requieren un nivel de acabado mas complejo que cualquier otro Proyecto de caracteristicas normales y en pro de recuperar el tiempo muerto por el clima que se viene presentando en el Proyecto restringiendo la ejecucion de actividades al 100% en el Proyecto, dicho tiempo de prorroga por parte de la interventoria se ve acorde y necesario para que el contratista lleve a feliz termino la ejecucion del Proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SIMON BOLIVAR DE FACATATIVA CUNDINAMARCA.

SAID LEONARDO JIMENEZ JIMENEZ
C.C.80.724.407 de Bogotá
Contratista de Interventoría

Powered by CamScanner